

DECRETO N° 0487

NEUQUÉN, 20 ABR 2009

El Expediente OE N° 3112-C-09, originado en la presentación efectuada por el Presidente del **CLUB ATLÉTICO MARONESE** de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma comunica que dicho Club participará en el Torneo Argentino "C", por lo cual solicita un subsidio con destino a cubrir los gastos que demande dicha participación;

Que esa Institución viene realizando un gran esfuerzo para llevar a cabo su participación en los torneos federados de L.I.F.U.N.E., representando a nuestra Provincia;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social; y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que por pase s/n°, el señor Subsecretario de Deportes sugiere colaborar con el Club solicitante, accediendo a solventar parte de los gastos que demande su participación en el Torneo Argentino "C";

Que la Unidad Intendencia dispone otorgar un subsidio de \$ 5.000.- a favor del señor **OSCAR HUGO SILVA, D.N.I. N° 13.824.164;**

Que luce en las actuaciones planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 34;

Que por Pase N° 244/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Unidad Intendencia, Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

de la norma legal correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ----- (**\$ 5.000.-**) a favor del **CLUB ATLÉTICO MARONESE**, con destino a solventar, en parte, los gastos que demande su participación en el Torneo Argentino "C"; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **OSCAR HUGO SILVA, D.N.I. Nº 13.824.164**, Presidente del Club Atlético Maronese, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

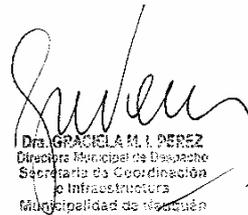
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

E.B.



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

